

FORO

“EDUCACIÓN PARA LA PAZ: RETOS Y DESAFÍOS PARA REPARAR”

“Un programa de reparaciones debe afirmar la condición de las víctimas como titulares de derechos y transmitir la idea de que es sobre la base de este derecho que las reparaciones les son debidas”¹.

Justificación

La reparación colectiva es un derecho fundamental de los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas por la violación de los derechos colectivos, la violación de los derechos individuales de los miembros de los colectivos o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales². En los procesos de justicia transicional la implementación de reparaciones colectivas constituye un factor clave para encaminarse a la reconstrucción de relaciones entre los individuos y las relaciones con la comunidad³.

La reparación colectiva no se limita a deshacer los efectos inmediatos del daño sufrido. Más que eso también contribuye a la meta a largo plazo de construir sociedades pacíficas en el postconflicto⁴. Esta incluye medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico.

Como parte de ese proceso de reparación la Corte Constitucional ha señalado en el Auto 092 de 2008 la importancia de adoptar medidas de manera diferencial para prevenir el impacto desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado sobre las mujeres. En ese orden de ideas, el “Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 ‘Mujer y Desplazamiento Forzado’” como Sujeto de Reparación

¹ Magarell, Lisa (October 2007). Reparations in Theory and in Practice, International Center for Transnational Justice, Recuperado de: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Reparations-Practice-2007-English.pdf> Último ingreso: 01/05/2016

² Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (2016). Reparación Colectiva. UARIV. Recuperado de: www.unidadvictimas.gov.co/es/que-es-la-reparación-colectiva/20 Último ingreso: 01/05/2016

³ Lisa Magarell (October 2007), Reparations in Theory and in Practice, International Center for Transnational Justice, October 2007, Recuperado de: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Reparations-Practice-2007-English.pdf>

⁴ Rosenfeld, Friedrich (September 2010). Collective Reparations for Victims of Armed Conflict (September 2010), International Review of the Red Cross, Vol. 92. No. 892

Colectiva (en adelante SRC) reconocido por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas plantea una medida encaminada a apoyar la profesionalización de sus integrantes como mecanismo de restitución de sus derechos educativos afectados a causa del conflicto armado.

Por todo lo anterior, y en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades de incidencia y exigibilidad de derechos, queremos invitarlo/la al foro “Educación para la paz: Retos y desafíos para reparar”, toda vez que en este y otros procesos de reparación colectiva resulta fundamental preguntarse ¿Es la educación un camino para reparar a las víctimas del conflicto armado? ¿Cómo responder a este desafío con un enfoque diferencial? ¿Existen casos de éxito de educación superior con enfoque diferencial? ¿Cuáles son los riesgos de la falta de educación en mujeres víctimas del conflicto armado? ¿Resultan suficientes las políticas existentes frente a la educación para víctimas del conflicto armado? ¿Qué relación existirá entre la educación y la etapa de posconflicto? Quisiéramos reflexionar estas temáticas con usted.

Agenda

HORA	
8:00 am – 9:30 am	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación Unidad para la Atención y Reparación integral para las Víctimas sobre reparación colectiva. - Presentación del Grupo Distrital de Incidencia y Seguimiento al Auto 092 (sujeto de reparación colectiva).
9:30 am – 10:30 am	<p>Experiencias de acceso a la educación superior con enfoque diferencial:</p> <p>Panelistas invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dennis Dussan – Consultora Educación para la Paz- IPECAL Colombia. - Hno. Carlos Gabriel Gómez- Rector Universidad de la Salle - Gladys Aristizábal Ricaurte- Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092. - Liliana Pulido- Licenciada en ciencias Políticas- Participación proyecto Educación diferencial Localidad de bosa <p>Moderador (a): María Eugenia Brizneda- ILSA</p>
10:30 am – 10:45 am	Refrigerio

<p>10:45 am – 1:00 pm</p>	<p>La educación como construcción para la paz en el marco de la reparación colectiva.</p> <p>Panelistas invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ginna Parody- Ministra de Educación - Secretaria de Educación- Alcaldía Mayor de Bogotá - Marco Romero- Codhes - Gustavo Salazar Arbelaez- Universidad Javeriana - Carlos Hernando Forero Robayo –Director Ejecutivo Ascun - Juan Carlos Roncal – Coordinador Oficina Regional Bogotá Mapp-OEA - Alan Jara- Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. - Ángela Anzola- Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (Por confirmar) - Maritza Buitrago- Secretaria Técnica Grupo distrital de Seguimiento e incidencia al Auto 092 - Cristina Vélez Valencia- Secretaria de la Mujer <p>Moderador (a): Jorge Salcedo- Universidad Nacional</p>
<p>1:00 – 2:00 pm</p>	<p>Almuerzo</p>
<p>2:00 pm – 3:00 pm</p>	<p>Los retos de la cooperación internacional en la reparación colectiva de las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Panelistas invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ONU Mujeres- (Por confirmar) - PNUD (Por confirmar) - GIZ - Tarik Ali Khan- Embajada de Canadá <p>Moderador (a): Rocío Poveda- Magíster en Derechos humanos</p>